

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA INCIDENTAL DEDUCIDO
DEL JDCL/84/2016**

Toluca de Lerdo, México, diecinueve de enero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 203114000-0032/2018 y anexo promovidos a las catorce horas con treinta y cinco minutos y diez segundos del dieciocho de enero del año en curso, por Oscar Mireles Sánchez, Director de administración de cartera de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado, al Director de administración de cartera de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, con el oficio y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIA VALENZUELA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**